



Documento de Pliegos

Número de Expediente **165/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-03-2024 a las 13:05 horas.



Contratación de la gestión del servicio público de explotación del bar-restaurante del polideportivo municipal

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 2.776,86 EUR.

→ Importe 3.360 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.776,86 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Una vez analizadas las características de la licitación se establece la duración de 12 meses para la ejecución del contrato, siendo la fecha de inicio la fecha de formación del mismo.

→ Clasificación CPV

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES413 León Santa María del Páramo

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=306GVpaqrDAXhk1FZxEyvw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa María del Páramo**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.santamariadelparamo.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RQZPNdN55sPnSoTX3.z%2F7wA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Pza. Mayor 11

Contacto

→ Teléfono +34 987350000

→ (24240) Santa María del Páramo España
→ ES413

→ Correo Electrónico secretario@santamariadelparamo.es

Proveedor de Pliegos

→ Santa María del Páramo
→ Sitio Web <https://santamariadelparamo.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/03/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 11
→ (24240) Santa María del Páramo España

Dirección de Visita

→ Plaza Mayor, 11
→ (24240) Santa María del Páramo España

Contacto

→ Teléfono 987350000
→ Correo Electrónico info@santamariadelparamo.es

Recepción de Ofertas

→ Santa María del Páramo
→ Sitio Web <https://santamariadelparamo.es>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 11
→ (24240) Santa María del Páramo España

Dirección de Visita

→ Plaza Mayor, 11
→ (24240) Santa María del Páramo España

Contacto

→ Teléfono 987350000
→ Correo Electrónico info@santamariadelparamo.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/03/2024 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Santa María del Páramo
→ Sitio Web <https://santamariadelparamo.es>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 11
→ (24240) Santa María del Páramo España

Dirección de Visita

→ Plaza Mayor, 11
→ (24240) Santa María del Páramo España

Contacto

→ Teléfono 987350000
→ Correo Electrónico info@santamariadelparamo.es

Objeto del Contrato: Contratación de la gestión del servicio público de explotación del bar-restaurante del polideportivo municipal

→ Descripción del procedimiento

Contratación de la gestión del servicio público de explotación del bar-restaurante del polideportivo municipal, mediante la modalidad de concesión por procedimiento abierto, oferta más ventajosa y tramitación ordinaria.

→ Valor estimado del contrato 2.776,86 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.360 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.776,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Una vez analizadas las características de la licitación se establece la duración de 12 meses para la ejecución del contrato, siendo la fecha de inicio la fecha de formación del mismo.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 11

→ (24240) Santa María del Páramo España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 4

→ Prórrogas: El contrato podrá prorrogarse de año en año con el límite máximo de cuatro anualidades.

→ Opciones: El contrato podrá prorrogarse de año en año con el límite máximo de cuatro anualidades por mutuo acuerdo de las partes. No deseando la prórroga del contrato, el Ayuntamiento o el adjudicatario notificarán a la otra parte con tres meses de antelación, dichas circunstancias, resolviéndose definitivamente el contrato

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar (artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público) y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten

las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a) De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 8.3. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - - Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. La solvencia técnica de los empresarios se acreditará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios siguientes: - Mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cuatro años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Tales servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. - Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No